

PROYECTO JORNADA

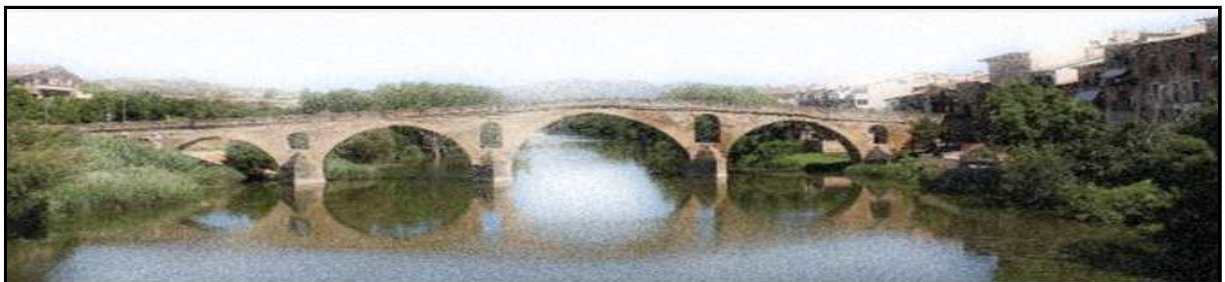
CONTINUA

2018 - 2019

C.P.E.I.P PUENTE LA

REINA- GARES

H.L.H.I.P.



1. ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CAMBIO DE HORARIO.

- 1.1. Descripción del centro escolar
- 1.2. Criterios psicopedagógicos.
- 1.3. Criterios socio familiar.

2. OBJETIVOS GENERALES.

3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

4. NIVELES EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.

5. HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO.

6. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DE LOS PROFESORES.

7. RELACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, ENTIDADES Y COLECTIVOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO, LA FINANCIACIÓN QUE APORTAN Y LOS RESPONSABLES DE SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

8. PLANIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

- 8.1 Impacto de la jornada continua en la utilización del servicio de comedor.
- 8.2 Medidas de coordinación en el servicio de transporte escolar.

9. RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE.

10. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA JORNADA CONTINUA.

- 10.1. Criterios generales de Evaluación.
- 10.2. Seguimiento
- 10.3.. Fichas de Evaluación.

1. ARGUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CAMBIO DE HORARIO

Según la Resolución 538/2017, de 10 noviembre, del Director General de Educación, por la que se regula la implantación, de la jornada escolar continua y de la jornada escolar flexible, en centros de Educación Infantil y Primaria tanto públicos como privados concertados, de la Comunidad Foral de Navarra, el centro “C.P.E.I.P. Puente La Reina-Gares H.L.H.I.P.” solicita se tenga en cuenta este centro para establecer la JORNADA ESCOLAR CONTINUA.

Este proyecto que se presenta encuentra justificación suficiente, ya que su objetivo principal es el de ofrecer una distribución del tiempo escolar lo más acorde posible con los intereses familiares, así como para un mayor rendimiento del alumnado.

Además, teniendo en cuenta los profundos cambios sociales y educativos de los últimos años que implican modificaciones de muchos planteamientos en los diferentes ámbitos de la Comunidad Educativa, la escuela debe adaptarse a esta realidad cambiante, asumiendo iniciativas que la sociedad le plantea y promoviendo aquellas que considere adecuadas para desarrollar todo su potencial formativo y lograr el objetivo de una educación integral.

Con relación a lo anterior, la Comunidad Educativa del C. P. Puente La Reina-Gares I.P. se plantea la posibilidad de promover un cambio en el desarrollo de la jornada escolar para conseguir un modelo que favorezca la adecuación del horario escolar, adaptándose a las necesidades socio-familiares del alumnado e introducir un conjunto de actividades que amplíe y mejore la oferta formativa y cultural del entorno del Centro.

Para la consecución de los objetivos mencionados, pretendemos acogernos a la posibilidad de modificación de jornada escolar planteando el siguiente proyecto que, de ser aprobado con el consenso de toda la comunidad educativa, se incluiría en el Proyecto Educativo del Centro, complementando a éste en los aspectos formativos y organizativos que aquí se recogen.

1.1. Descripción del centro escolar

El colegio público comarcal “PUENTE LA REINA-GARES” está ubicado en el pueblo de PUENTE LA REINA - GARES, en la Comunidad Foral de Navarra.

- Colegio Público Comarcal / Eskualdeko Ikastetxe Publikoa
- DIRECCIÓN: Paseo de Larrandía nº 1, 31100 Puente la Reina - Gares
- TELÉFONO: 948340348
- EMAIL: cppuente@educacion.navarra.es
- Web: <http://centros.educacion.navarra.es/puente/>
- NIF: S3199053D

Actualmente, el centro tiene 389 alumnos/as que se distribuyen en dos etapas 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria- ofertando los modelos A, G, D, PAI A, PAI G y PAI D.

ALUMNOS/AS CURSO 2017/2018
2017/2018 IKASTURTEKO IKASLEAK

EDUCACIÓN INFANTIL / HAUR HEZKUNTZA				
	MODELOS			
CURSO	PAI G + A	PAI G	PAI A	PAI D
1º	18	13	5	29
2º	22	8	14	17
3º	21	12	9	21
SUBTOTAL	61	33	28	67

EDUCACIÓN PRIMARIA / LEHEN HEZKUNTZA				
	MODELOS			
CURSO	G + A	G	A	D
1º PAI	23	14	9	26
2º	15	5	10	25
3º	16	12	4	27
4º	22	15	7	27
5º	22	16	6	17
6º	17	8	9	24
SUB-TOTAL	115	70	45	146

TOTAL MODELOS	176	103	73	213
----------------------	------------	------------	-----------	------------

TOTAL ALUMNOS/AS	389
-------------------------	------------

En cuanto a los servicios de transporte y comedor, estos son los datos del centro:

<u>Comedor</u>	<u>Alumnado</u>
- Total: 325	- Alumnado del centro: 389
- Transportados del comedor: 174+6	- Alumnado transportado:180

Porcentaje del alumnado transportado: 46,27%

- Porcentaje de alumnado transportado que se queda al comedor: 100%

El carácter comarcal del centro se debe a la procedencia de parte del alumnado de las localidades de los valles de :

- **Valdizarbe** : Añorbe, Tirapu, Ucar, Eneritz, Adiós, Uterga, Legarda, Muruzábal, Obanos, y Puente la Reina – Gares.
- **Val de Mañeru** : Cirauqui, Mañeru, Artazu, Guirguillano y Echarren de Guirguillano.
- **Otras localidades** próximas: Mendigorriá, Larraga y Artajona.

CURSO	Tutor	Nº TOTAL			Transporte		REL / AE	
			G	A	Si	No	REL	AE
1º EI A-G	Vicki Sharp	18	13	5	2	16		
2º EI A-G	Eva López	22	8	14	5	17		
3º EI A-G	Mª Jesús Ruiz de Larramendi	21	12	9	8	13		
		61	33	28	15	46		
1ºA EI D	Josune Somocurcio	15			8	7		
1ºB EI D	Ainara Bakedano	14			6	8		
2º EI D	Jon Ansorena	17			14	3		
3º EI D	Arantza Garaikoetxea	21			14	7		
		67			42	25		
1º EP A-G	Conchi Diez de Ulzurrun	23	14	9	9	14		
2º EP A-G	Marta Arguindegui	15	5	10	6	9		
3º EP A-G	Chelo Pérez	16	12	4	5	11		
4º EP A-G	Esther San Martín	22	15	7	7	17		
5º EP A-G	Iñaki Pérez Blanco	22	16	6	7	16		
6º EP A-G	Virginia González	17	8	9	9	8		
		115	70	45	43	75		
1ºA EP D	Ander Elcano	13			10	3		
1ºB EP D	Amaia Zapirain	13			10	3		
2º EP D	Mikel Izagirre	25			13	12		
3ºA EP D	Paula Labiano	13			6	7		
3ºB EP D	Miren Ostiz	14			9	5		
4ºA EP D	Otxando Iurtia	14			4	10		
4ºB EP D	Iñaki Pérez Uriarte	13			8	5		
5º EP D	Marta Iturria	17			8	9		
6º EP D	Yeray García	24			12	12		
		146			78	66	0	0
TOTAL		389			180	212	0	0
Tutores		22						

1.2. Criterios psicopedagógicos:

- Mejorar la calidad de la enseñanza y formación integral de nuestro alumnado elaborando un horario adecuado en relación con las horas de mayor rendimiento (horas lectivas, descanso, actividades extraescolares), donde principalmente en la etapa de Infantil y Primer Ciclo de Primaria. Al concentrar los periodos lectivos en la jornada de mañana, el rendimiento del alumnado es mayor, ya que la dispersión de tiempos, ritmos y actividades es menor.
- Ofrecer la posibilidad de que el alumnado pueda completar su formación con las diversas ofertas culturales o deportivas que ofrecen las diferentes instituciones comunitarias adelantando el horario de las actividades.
- Facilitar al alumnado la realización de tareas complementarias y de refuerzo y/o emplear el tiempo en consonancia con sus aficiones e intereses personales, participando en las actividades extraescolares ofertadas desde el Centro en colaboración con la APYMA, Mancomunidad SS de Valdizarbe-Izarbeibarko Zerbitzu Sozialen Mankomunitatea.
- El alumnado con dificultades para realizar las tareas en casa, por falta de espacios, atención, preparación de los padres y madres, dificultades de idioma, etc., las podrán realizar en el centro.
- Al señalar esto, no queremos olvidar que una parte importante del tiempo libre debe ocuparlo el JUEGO, aspecto esencial en el desarrollo integral de la persona, y con este proyecto favorecemos su desarrollo y disfrute, ofreciendo a las familias la posibilidad de organizarse para disfrutar del mismo con sus hijos/as libremente o acogiéndose a alguna de las actividades, que con carácter voluntario se ofrecen desde el Centro.
- Cada año es mayor el número de centros educativos que tienen implantada la jornada continua con resultados satisfactorios para alumnado, familias y profesorado.
- Considerar el centro escolar como un lugar de trabajo al tiempo que se descubre como un entorno lúdico-educativo.

1.3. Criterios socio familiares:

- Ofertar a todas las familias, independientemente de su condición, la posibilidad de proporcionar a sus hijos e hijas la participación en actividades extraescolares.
- De este modo las familias pueden disponer de un horario más amplio para organizar el tiempo de ocio y formación con sus hijos e hijas de acuerdo a sus intereses. Pudiendo asistir a las actividades complementarias que oferta el Colegio o acudir a otras que se imparten fuera del mismo.
- Mejora y fomento de la convivencia familiar, facilitada por la jornada continuada.

Aunque la propuesta de modificación de jornada surge del Claustro de profesores, van a ser las familias las que decidan junto con la Administración, si se lleva a efecto o no.

2.- OBJETIVOS GENERALES

1. Adecuar los ritmos de aprendizaje de los alumnos con la distribución racional de las horas lectivas.
2. Dar respuesta a las necesidades sociolaborales de las familias de nuestro alumnado, dando más flexibilidad posibilitando compaginar sus horarios profesionales con el horario escolar.
3. Favorecer un desarrollo más activo de la convivencia familiar, al facilitar mayor tiempo de interrelación.
4. Posibilitar al alumnado y a sus familias disponer de unos tiempos y espacios formativos, lúdicos y de estudio de libre elección personal y con criterios jerarquizados y elegidos por ellos/as mismos/as.
5. Aumentar la oferta educativa introduciendo, en horario de tarde, actividades que con el modelo de horario actual, no tiene cabida en el currículo oficial.
6. Favorecer una formación en el uso del tiempo libre o de ocio, encauzando este de forma lúdica, creativa y enriquecedora.
7. Ampliar la concepción tradicional del centro, como lugar de ocio dirigido y creativo.
8. Compensar la oferta de actividades lúdico-culturales a las que podría tener acceso todo el alumnado.
9. Aumentar la implicación de toda la Comunidad Educativa y de la sociedad en general en la marcha y desenvolvimiento del Centro; Implicando así a toda la comunidad educativa: familias, profesorado e instituciones.
10. Potenciar y favorecer la participación del alumnado con dificultades económicas.

3.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El centro permanecerá abierto atendiendo a este horario:

Lunes, martes, miércoles y jueves:

8:50 a 14:00: Horario lectivo.

14:00 a 15:00: Complementaria del profesorado.

15:45 a 16:30: Actividades extraescolares.

Viernes:

8:50 a 14:00: Horario lectivo.

14:00 a 15:00: Complementaria del profesorado.

La atención al alumnado tendrá 30 sesiones lectivas obligatorias en horario de mañana, con sus períodos de descanso correspondientes.

Las actividades extraescolares se ofertarán de Octubre a Mayo de lunes a jueves de 15:45 a 16:30.

La organización de las actividades son orientativas, (se concretará anualmente en septiembre) puesto que depende del número de alumnado que se apunte a las mismas y de la organización de los monitores o personal que las imparten.

4.- NIVELES EDUCATIVOS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.

Los niveles educativos que se imparten en el Centro son los siguientes:

- 2º Ciclo de Educación Infantil.
- Educación Primaria.

5.- HORARIO LECTIVO DEL ALUMNADO

El alumnado entrará a las aulas a las 8:50 de la mañana. Las sesiones serán de 45 minutos, teniendo un recreo de 20 minutos cada dos sesiones. La salida del centro será a las 14:00.

En la siguiente tabla podemos observar la distribución del tiempo y la suma total del tiempo lectivo diario:

310 minutos de permanencia en el centro. A lo largo de la semana serían 1.550 minutos, que nos dan las 25 horas correspondientes de horario lectivo semanal contemplado por la normativa del Departamento de Educación. Actualmente las sesiones impartidas, son 28 semanales y con la jornada continúa pasan a ser 30.

PERIODO	TIPOLOGÍA PERÍODO	DURACIÓN
8:50-9:35	CLASE	45 MINUTOS
9:35-10:20	CLASE	45 MINUTOS
10:20-10:40	RECREO	20 MINUTOS
10:40-11:25	CLASE	45 MINUTOS
11:25-12:10	CLASE	45 MINUTOS
12:10-12:30	RECREO	20 MINUTOS
12:30-13:15	CLASE	45 MINUTOS
13:15-14:00	CLASE	45 MINUTOS
		310 MINUTOS

Contemplando las extraescolares, el transporte escolar y el comedor, éste es el horario propuesto para el alumnado:

ALUMNADO	Lunes - jueves	Viernes
1ª sesión: 8:50-9:35		
2ª sesión: 9:35-10:20		
10:20- 10:40	RECREEO	RECREEO
3ª sesión: 10:40-11:25		
4ª sesión: 11:25 – 12:10		
12:10-12:30	RECREEO	RECREEO
5ª sesión: 12:30-13:15		
6ª sesión: 13:15-14:00		
14:00-15:45	105 minutos Comedor	Bus a las 14:00h. -
15:45-16:30	Extraescolares	
	Bus 16:30	

Con este horario las familias tienen la posibilidad de recoger al alumnado en tres momentos diferentes, ayudando a la conciliación familiar:

14:00	Sin comer
15:45	Con servicio comedor
16:30	Con servicio comedor + extraescolar

El alumnado que vaya a comer a casa podrá acudir a las extraescolares optativas volviendo al centro como hasta ahora. También se podrá hacer uso del comedor sin realizar las actividades de la tarde..

6. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL PROFESORADO

PROFESORADO	Lunes - Jueves	Viernes	Duración
1ª sesión: 8:50-9:35	Clase	Clase	45 min
2ª sesión: 9:35-10:20	Clase	Clase	45 min
10:20- 10:40	RECREEO	RECREEO	20 min
3ª sesión: 10:40-11:25	Clase	Clase	45 min
4ª sesión: 11:25 – 12:10	Clase	Clase	45 min
12:10-12:30	RECREEO	RECREEO	20 min
5ª sesión: 12:30-13:15	Clase	Clase	45 min
6ª sesión: 13:15-14:00	Clase	Clase	45 min
14:00-15:45	Comida	X	45 min
15:45-16:30	Actividades extraescolares		

La hora complementaria del profesorado será de 14:00 a 15:00.

a) Actualmente el profesorado se compone por:

- Tutores/as: 22
- Especialistas: 11
- Orientación: 1
- PT, logopedia y minorías: 3

b) El horario semanal del profesorado queda de la siguiente manera:

El horario lectivo del profesorado no coincidirá en su totalidad con el de los alumnos, ya que el tiempo que esté cada profesor como responsable o participante de las actividades extraescolares es parte de su horario de cómputo lectivo.

E.I. y E.P.: de 8:50 h. a 14:00 h.

El horario complementario, será de lunes a viernes distribuidas de la siguiente manera: de 14:00 a 15:00.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Hora complementaria	Hora complementaria	Hora complementaria	Hora complementaria	Hora complementaria

c) **El horario no lectivo** del profesorado se organizará de la siguiente manera:

En cuanto al horario del profesorado en las actividades extraescolares de la tarde, además de supervisar el correcto desarrollo de las actividades, creemos necesario realizar actividades de tareas o refuerzo escolar con el alumnado.

Por lo tanto, cada tarde, de lunes a jueves, estimamos que tendríamos de diez a dieciséis profesores/as como responsables de actividades extraescolares. Siendo divididos según los modelos lingüísticos. Cada profesor tendría 1 o 2 sesiones de cómputo lectivo menos ,en el horario de mañana a la semana, por participar en el programa de actividades extraescolares, siendo esta/s de las horas lectivas de guardias, atendiendo la normativa que establece el Departamento de Educación.

Las actividades formativas complementarias, voluntarias para el alumnado, se realizarán de Octubre a Mayo, de 15:45 h. a 16:30 h. de lunes a jueves, en una sesión de 45 minutos.

La participación del profesorado en las actividades escolares dependerá del ratio del alumnado que se apunte a cada actividad, siendo el ratio máximo de 25 alumnos/as y el mínimo de 8.

7. RELACIÓN DE LAS INSTITUCIONES, ENTIDADES Y COLECTIVOS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO, LA FINANCIACIÓN QUE APORTAN Y LOS RESPONSABLES DE SU ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Las actividades serán impartidas por el profesorado, pudiendo haber actividades paralelas y complementarias organizadas por la APyMA, los Servicios Sociales de la Mancomunidad, clubes deportivos, fundaciones u otras entidades gratuitas o de pago.

Las actividades impartidas por el profesorado serán gratuitas. Únicamente tendrán coste económico aquellas actividades que requieran de cualquier tipo de material; siendo éste cubierto por las familias, el centro escolar, los Ayuntamientos, Mancomunidad de Servicios Sociales u otras instituciones.

El período de apertura del Centro en horario de tarde contará con la presencia de profesorado y monitores/as, que se encargarán de cooperar en el desarrollo y buen funcionamiento de las actividades planificadas y de acompañar al autobús al alumnado transportado.

8. PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Durante los meses de octubre y mayo los autobuses llegarán al centro escolar antes de las 8:50h y el horario de salida será a las 16:30h de lunes a jueves. Los viernes el horario de salida será a las 14:00h.

En septiembre y junio el servicio de comedor será extraordinario, tal y como es hoy en día. Por lo tanto, el servicio de transporte no variará tampoco, realizándose en septiembre y junio a las 14:00 horas.

El comedor contará con 1h 45 min para realizar el servicio, siendo éste suficiente para cubrir los dos turnos actuales.

El alumnado de 3 años será atendido durante la siesta por el personal del comedor como se realiza hoy en día.

8.1. Impacto de la jornada continua en la utilización del servicio de comedor

Al tratarse de un centro comarcal, el 100% del alumnado transportado utilizará de lunes a jueves el servicio ordinario de comedor escolar, además del alumnado que así lo solicite.

Con el cambio de jornada escolar, el servicio se reducirá 15 minutos diarios pasando a ser de una 1h y 45 min. Esto supone una reducción en el módulo de subvención que el alumnado transportado recibe de Gobierno de Navarra.

Para compensar a los trabajadores/as del comedor, la APYMA podría ofrecer el servicio de guardería como se realiza los viernes.

Para facilitar las condiciones del servicio se continuará haciendo dos turnos de comedor. En el primer turno será el alumnado de Infantil y primer ciclo de Primaria el que hará uso del comedor y después el alumnado de segundo y tercer ciclo de Primaria. Al igual que ahora, el alumnado de Infantil tendrá espacio para echarse la siesta después de comer.

Los viernes el servicio de comedor será extraordinario y al igual que ahora, será gestionado por la Apyma del Centro Escolar.

8.2. Medidas de coordinación en el servicio de transporte escolar

En cuanto al servicio de transporte escolar, será dirección junto con el/la profesor/a encargado/a quien supervise cada día las salidas de los autobuses. El centro se responsabilizará de los que realicen actividades propuestas por el centro, APYMA o Mancomunidad de servicios sociales.

9. RELACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN HORARIO DE TARDE

En cuanto al horario del profesorado en las actividades extraescolares de la tarde, creemos necesario realizar actividades de tareas o refuerzo escolar.

Estas actividades extraescolares se desarrollarán entre los meses de octubre a mayo, quedando excluidos septiembre y junio.

Esta oferta de extraescolares es orientativa, las actividades se concretarán cada curso escolar en septiembre, respetando los modelos lingüísticos.

CICLO	ACTIVIDADES (LUNES A JUEVES)
INFANTIL	Psicomotricidad Juego tradicionales Ludoteca Bailes Teatro
PRIMARIA	Tareas/refuerzo escolar Taller creativo Multideporte Mecanet Talleres de idiomas

Todas las actividades que se propongan deben tener las siguientes características:

1. Resultar motivadoras y enriquecedoras para el alumnado.
2. Adecuarse a las edades, intereses y diversidad del alumnado.
3. Ser voluntarias.
4. Favorecer el desarrollo de una formación integral de la persona.
5. Primar el carácter lúdico-deportivo-cultural.

Las actividades deberán de contar siempre con la autorización familiar y el compromiso del respeto y aceptación de las normas básicas de funcionamiento.

La apyma ofrecerá las siguientes actividades extraescolares:

ACTIVIDADES APYMA

- Idiomas: inglés y alemán.
- Taller de relajación.
- Teatro.
- Técnicas de estudio y presentaciones (para el alumnado de último ciclo).

Así como cualquier otra que pueda interesar a las familias.

La realización de las mismas estará sujeta a la existencia de un número mínimo de matriculaciones.

El Servicio de Deportes de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Valdizarbe está dispuesta a ofertar las actividades de:

ACTIVIDADES MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES

- Zumba.
- Ajedrez.
- Hip-hop.
- Karate.
- Patinaje.

La realización de las mismas estará sujeta a la existencia de un número mínimo de 10 alumnas/os. Pudiéndose incluir alguna otra actividad a demanda.

Este proyecto es un proyecto abierto. Por ello la oferta de las actividades como algún otro punto organizativo podría ser mejorado, variado o amoldado a las realidades o necesidades futuras; siempre y cuando éstas no afecten a las bases del mismo.

9.1. Normas básicas de funcionamiento

El horario de las actividades de cada taller se desarrollará en una sesión de 45 minutos de 15:45 a 16:30 horas. El alumnado acudirá al Centro solamente los días y horas que les corresponda.

- El profesorado y los/as monitores/as serán los/las responsables del alumnado que tengan a su cargo en cada momento.
- El profesorado y las/los monitoras/es acompañarán y recogerán al alumnado en el porche; allí se formarán filas, por talleres, hasta su entrada y distribución en el espacio que corresponda.
- Funciones de los monitores: realizar un registro del alumnado que acuda a sus actividades, así como las diferentes hojas de registro o incidencias. Al finalizar la actividad, llevarán al alumnado al transporte escolar, siendo dirección y el/la profesor/a asignado de la supervisión quien haga el control de este.
- Las monitoras/es de las actividades estarán obligados a cumplir con la normativa vigente sobre seguridad y responsabilidad, además de disponer del certificado que acredite que no cuenta con delitos sexuales.
- Las familias o responsables del comedor dejarán al alumnado en el porche, donde serán recogidos por el profesorado y los/as monitores/as.
- De este modo, se asegura que el alumnado esté siempre bajo la supervisión de los responsables de su cuidado y se pretende evitar accidentes derivados de su presencia incontrolada en el recinto, así como el acceso a otras dependencias del centro.
- El alumnado no podrá ir a otras aulas distintas que las asignadas cuando estén en sus respectivos talleres. Esto supone que si se han olvidado de algo en su clase, esperarán al día siguiente para recogerlo.

- Se realizará un control de asistencia del alumnado participantes en los distintos talleres. Por ello, las familias deberán justificar (con una nota que entregarán al profesorado al día siguiente de la falta) la causa de su ausencia.
- El control de asistencias se entregará a el/la profesor/a asignado de la supervisión.
- El alumnado, como en el horario lectivo, no podrá salir del centro hasta la conclusión de la actividad extraescolar. De querer recogerlo antes las familias podrían contar con el servicio de guardería del comedor.
- Si algún alumno/a se encontrara enfermo o indispuesto se avisará a las familias para que vengán a recogerlo. Si el motivo es una caída, torcedura, golpe etc., se seguirán los mismos criterios que en el horario lectivo.
- Si por imprevisto algún monitor/a de la Apyma o Mancomunidad de SS que realice la actividad dentro del horario de las extraescolares del centro, no pudiera impartir la actividad, deberá avisar lo antes posible a las familias y al centro. Las familias deberán informar al centro si desean que su hijo/a permanezca en el centro hasta las 16:30 o no.
- Si por circunstancias imprevistas algún profesor/a no pudiera asistir, será sustituido por otro/a profesor/a. Tendrá que dejar un material preparado para poder realizar la actividad.
- No debemos olvidar que todo el profesorado está a disposición de las familias para aclararles cualquier duda respecto a estos asuntos u otros relacionados con la educación de sus hijos/as.

10. CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ESTA PROPUESTA DE JORNADA ESCOLAR

Este proyecto, si es aprobado por toda la Comunidad Escolar, será incluido en los documentos del Centro: Proyecto Educativo, Proyecto Curricular y Plan General Anual, realizándose los ajustes necesarios y siguiendo el procedimiento de Evaluación y Seguimiento establecido. En general:

- En reuniones de Ciclo
- En las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica
- En las reuniones de Claustro
- En el Consejo Escolar

10.1. Criterios generales de Evaluación

El Centro establece como criterios generales de Evaluación:

1. Valoración del rendimiento académico.
2. Valoración de los niveles de atención y fatiga del alumnado y profesorado.
3. Valoración de la participación en las actividades complementarias y extraescolares de los diversos estamentos de la comunidad educativa.
4. Grado de aprovechamiento de las instalaciones y espacios.
5. Dificultades encontradas en la iniciación, organización y seguimiento de las actividades extraescolares.
6. Incidencias en la matriculación.
7. Porcentajes de asistencia.
8. Adecuación de las actividades tanto al Proyecto Educativo del Centro como a las expectativas de la Comunidad Educativa y de la Administración.
9. Asistencia, puntualidad y cumplimiento de actividades por parte del profesorado y de los/as monitores/as.
10. Grado de aceptación de la jornada escolar continuada en alumnado, profesorado y familias.

Para ello, el colegio se servirá de los siguientes instrumentos:

- Observación del desarrollo y participación de las actividades en cuanto a la asistencia.
- Evaluación de los partes de incidencias.
- Ficha de control de asistencia.
- Valoración de las extraescolares.
- Fichas de evaluación.

10.2. Seguimiento

- El Consejo Escolar del centro, realizará la evaluación interna de la jornada escolar continua según los parámetros por él mismo establecidos.
- El Equipo Directivo incluirá en la memoria final un análisis sobre el funcionamiento de la nueva jornada.

10.3. Fichas de Evaluación.

A. EVALUACIÓN ALUMNADO (ficha de seguimiento trimestral)

Ficha de Autoevaluación de la Jornada Continua (Alumnado - Primer trimestre)

Alumno/a:

Actividad: Fecha:

Señala con una cruz la casilla que corresponda con tu opinión:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Estoy de acuerdo con el nuevo horario.				
Di el porqué de tu respuesta:				
.....				
.....				
.....				

Ficha de Autoevaluación para el alumnado

Alumno: _____

Actividad: _____

Fecha: _____

Señala con una cruz la casilla que corresponda con tu opinión:

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Participo en la actividad.				
Me siento bien dentro del grupo.				
Estoy contento con la actividad.				
Mis conocimientos se han ampliado.				
Adquiero nuevas habilidades.				
Danos tu opinión:				

B. EVALUACIÓN FAMILIAS

Ficha de Evaluación de la Jornada Continua (Familias)

Fecha:

Nivel:

Estimadas familias:

Sois una parte fundamental de la comunidad escolar. Es por ello que solicitamos vuestra opinión para poder evaluar el seguimiento de la ampliación y reestructuración de la Jornada Escolar. Gracias por vuestra participación.

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Grado de satisfacción con el nuevo horario.				
Grado de satisfacción con las actividades extraescolares de la tarde.				
Grado de satisfacción con el rendimiento académico de su hijo/a.				

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

C. EVALUACIÓN PROFESIONALES (profesorado)

Ficha de Evaluación (Profesionales)

Fecha:

Nivel:

Estimados profesores/as:

En el seguimiento y evaluación sobre la ampliación y reestructuración de la Jornada Escolar, solicitamos vuestra opinión sobre algunos aspectos relacionados con la misma.

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Grado de satisfacción con el nuevo horario				
Grado de atención y rendimiento del alumnado				
Grado de satisfacción con las actividades extraescolares de la tarde				

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

.....

Ficha de Evaluación Cuantitativa por Actividades

Actividad: N° matriculados:

Responsable: Mes:

Sesión	Número de participantes	OBSERVACIONES
1ª		
2ª		
3ª		
4ª		
5ª		
6ª		
7ª		
8ª		
9ª		
10ª		

Ficha de Evaluación para el/la monitor/a y profesorado.

Actividad: _____

Nº de participantes: _____

Nombre del/a monitor/a: _____

Puntúa cada uno de los ítems:

	1	2	3	4	5
Se han cumplido los objetivos propuestos.					
Los métodos, técnicas, materiales y procedimientos han sido los adecuados.					
Actitud e interés del alumnado					
Respeto por los demás compañeros.					
Nivel de participación					
Nivel aprendizaje logrado en la actividad					
Respeto por hacia los materiales y los espacios.					
Danos tu opinión de la actividad:					

Observaciones

.....

.....

.....

.....

.....